



**BAC-GF-149-2019**  
**07 enero del 2019**

**Señora**

María Lucía Fernández Garita

Superintendente

**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES**

Estimada señora:

**-COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES-**

1.34 Otros hechos relevantes aplicables a emisores de deuda y/o acciones

De conformidad con el **“Reglamento sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información”**, Banco BAC San José, S.A. comunica que el próximo Viernes de 11 de enero del 2019, se estará efectuando una subasta pública a través de la Bolsa Nacional de Valores, de la emisión Papel Comercial Serie CV que pertenece al Programa de Papel Comercial BSJ-2015 Colones, aprobado por la SUGIVAL en la Resolución No. SGV-R-3045 del 01 de julio de 2015.

**Características de las emisiones:**

<b>No. Serie</b>	<b>SERIE CV</b>
Emisión	15 de enero del 2019
Vencimiento	14 de enero del 2020
Liquidación	15 de enero del 2019
Días al vencimiento	359
Tasa Bruta	9.51%
Tasa Neta	Tasa Bruta menos impuesto sobre la renta aplicable
Moneda	Colones
Monto de la Serie	¢ 15,000,000,000.00
Monto a Subastar	¢ 10,000,000,000.00
Monto Mínimo de Inversión	¢ 1,000,000.00
Valor Facial	¢ 100,000.00
Código ISIN	CRBSJ00C2142
Nemotécnico	psjcv
Plazo	359 días
Periodicidad	Trimestral

Forma de representación	Anotación en Cuenta
Factor de calculo	30/360
Método de asignación	Precio corte
Impuesto sobre la renta	Según defina la Ley sobre impuesto sobre la renta.
Ley de circulación	A la orden
Plazo de Liquidación	T+1
Destino de los recursos	Capital de Trabajo. Captar del Público Inversionista los recursos necesarios para el financiamiento de las operaciones de corto plazo.
Parámetro de Asignación	El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte. En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa). En vista de lo anterior y según el artículo 42 del Reglamento sobre Oferta Pública de Valores, Banco BAC San José se reserva el derecho de declarar desierta la subasta en caso de que no se reciban ofertas o que las ofertas recibidas no resulten convenientes para los intereses propios de la entidad.
Puesto Bolsa Representante	BAC San José Puesto Bolsa

Se habilitará el sistema para la recepción de ofertas desde las 8:30 a.m. hasta las 12:00 m.d. del Viernes de 11 de enero del 2019. El período de asignación de las órdenes será desde las 12:00 m.d. hasta las 1:00 p.m. del mismo día.

Atentamente,

(documento suscrito mediante firma digital)  
Francisco Echandi Gurdian  
**Representante Legal**

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Banco BAC San José S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

c.c.: Archivo / Consecutivo  
GO-0005-2019  
rgw/\*abad\*